

AÑO IV
4/2018



cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



Polémica por la atención sanitaria en los centros de enseñanza

Sabadell
Professional



PROfesional:

Ponemos a tu disposición un préstamo nómina con ventajas exclusivas.

Una manera de propulsar tus iniciativas es ofrecerte un préstamo nómina con unas excelentes condiciones, solo por tener la nómina domiciliada en Banco Sabadell y seguro vinculado.

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

Puede hacer extensiva esta oferta a sus empleados y familiares de primer grado.



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

SUMARIO

05 OPINIÓN

06 El CECOVA organiza una jornada sobre vacunas en el Colegio de Enfermería de Alicante

07 El CECOVA pedirá la suspensión cautelar de la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica

09 Constituida la primera Junta de Gobierno de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana

11 El CECOVA pide más protección para las enfermeras al conocer que casi 1.600 fueron agredidas en 2017 en España

12 La Organización Colegial aconseja a los enfermeros españoles que homologuen su título si lo han obtenido en Reino Unido

14 Entrevista a Antonio Vizcaíno

24 Las escuelas de Enfermería de la Comunidad Valenciana gradúan a más de 1.000 enfermeras

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos
en:

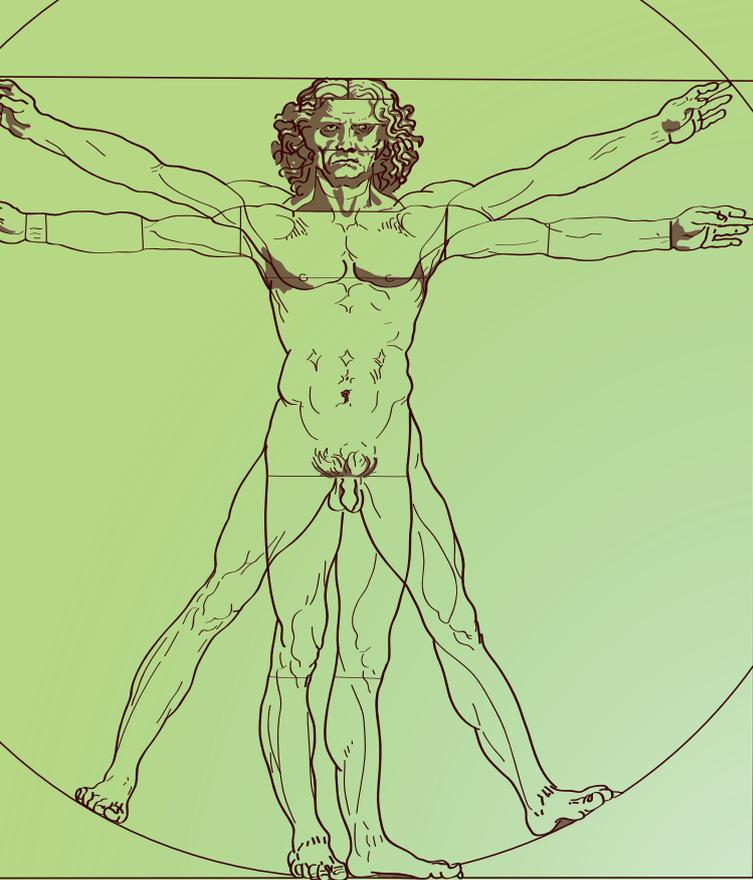


Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



XVI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XVI Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1er. premio: 3.000 euros

2º premio: 2.000 euros

3er. premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XVI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 14 de septiembre de 2018.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2018 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



CECOVA

Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

JOSÉ ANTONIO ÁVILA Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Echando a andar



Los promotores de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana han elegido a los miembros de su Junta de Gobierno. Este ha sido el paso siguiente después de que el 28 de junio se publi-

case su decreto de creación.

La Academia va a ser una entidad fundamental para conseguir un mejor desarrollo, avance de la profesión enfermera y una mayor visibilidad de la misma, pues entre sus funciones está la de actuar como entidad asesora y consultiva de las administraciones, autonómicas y locales, y los organismos públicos. La Academia pretende aportar un valor añadido al esfuerzo que se viene realizando para promocionar la imagen pública de la profesión.

La composición de esta primera Junta de Gobierno ha estado sujeta a una serie de condicionantes que a los promotores de la Academia nos hubiese gustado que fuesen de otra forma. Me estoy refiriendo al número de mujeres que integran esta Junta, muy inferior al deseado por todos nosotros.

El motivo de ello radica en que desde la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) se rechazaron cinco propuestas de compañeras que, según su criterio, no cumplían con los requisitos estipulados en el DECRETO 91/2015, de 12 de junio, del Consell, por el que se regula la creación de las academias científicas, culturales y artísticas de la Comunitat Valenciana y su registro.

A pesar de ello la mayor presencia femenina en la Academia no va a ser ningún problema en su inmediato desarrollo, ya que se tienen que ir incorporando miembros a la misma tanto como

académicos de número, 50, como académicos correspondientes, otros 50.

El proceso hasta llegar a este momento ha sido largo y más complicado de lo que en un primer momento se hubiese podido imaginar, ya que se han necesitado más de dos años desde que comenzasen los trámites.

Hemos tenido que luchar contra una serie de circunstancias que han retrasado mucho más de lo esperado la puesta en marcha de la Academia y seguimos todavía sin saber los motivos de este injustificado retraso. En el anterior número de este boletín informativo publicamos un amplio reportaje narrando al detalle los trámites con las fechas exactas y precisas de todo el proceso.

Como digo, los trámites estuvieron incomprensiblemente paralizados durante meses sin que nadie nos diese respuesta a las peticiones de información que hicimos oportunamente.

Tanto ha sido así que de no ser por la iniciativa de la diputada autonómica y portavoz de Sanidad del PP en las Cortes Valencianas, y enfermera, María del Remedio Yáñez, seguramente seguiríamos enrocados sin saber los motivos de ello. Una proposición no de ley presentada por ella, y apoyada por el resto de partidos, aportó el empujón definitivo para salir de esa situación surrealista en la que llegamos a vernos.

Es momento de que la Academia comience a trabajar para que de verdad sea un impulso al desarrollo profesional de Enfermería y a su visibilidad social.

Mucho éxito a todos los miembros de este proyecto.

El CECOVA organiza una jornada sobre vacunas en el Colegio de Enfermería de Alicante

“PROGRAMAS DE VACUNACIÓN: DOSIS DE VIDA”, nombre del encuentro del próximo 26 de septiembre

Reunión Enfermería y Vacunas 2018
Las vacunas salvan vidas
26 de septiembre de 2018

CECOVA
Consejo de
Enfermería de
la Comunidad
Valenciana
Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Programas de vacunación: dosis de vida

Lugar de celebración:
Salón de Actos del Il·ltre.
Colegio de Enfermería de
Alicante

Se transmitirá por
videoconferencia a los Colegios
de Castellón y Valencia

Horario:
De 17'00 a 19'00 horas

Inscripciones:
Gratuita. En las sedes
colegiales

Con la colaboración de:
Il·ltre. Colegios de Enfermería
de Alicante, Castellón y
Valencia

SANOFI PASTEUR

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA ha organizado una nueva sesión de la Reunión Enfermería y Vacunas 2018 bajo el título de *Programas de vacunación: dosis de vida*. La misma tendrá lugar el próximo 26 de septiembre en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante.

La cita tratará diversos temas sobre Enfermería y vacunas y podrá seguirse desde los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia a través de videoconferencia. El horario de la Jornada será des-

de las 17 hasta las 19 horas y las inscripciones serán gratuitas debiéndose formalizar en las sedes colegiales de cada localidad. Esta Jornada cuenta con la colaboración de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

La primera exposición del programa, *Vacunación en embarazadas, triple protección: madre, feto y lactante*, irá a cargo de Noelia Rodríguez Blanco, matrona del Centro de Salud Doctor Sapeña de Elche. A continuación, será el turno de Eliseo Pastor Villalba, jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud, Dirección General de Salud Pública en Valencia, que expondrá *Vacunarse, un hábito saludable*. Isabel Rubio Díaz, del Centro de Salud El Raval en Elche y presidenta de la Asociación de Pediatría Extrahospitalaria de la provincia de Alicante (APEPA), aportará sus conocimientos en la exposición *Protección desde el nacimiento: qué, cómo y por qué*. Por último, y para concluir, José Antonio Forcada, enfermero, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA y presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, será el encargado de exponer el apartado que llevará por título *Conocimiento y actitudes frente a la vacunación*.

Esta Jornada cuenta con la colaboración de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas y la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana.

El CECOVA pedirá la suspensión cautelar de la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica



Los servicios jurídicos del CECOVA y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia pedirán la suspensión cautelar de la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

Una resolución merced a la cual la atención sanitaria de los alumnos de los centros escolares recae en el personal docente en vez de en personal sanitario perfectamente capacitado y cualificado para ello como es el personal de Enfermería.

En las instrucciones publicadas en el DOGV se vierten expresiones muy contradictorias por cuanto se indica que "la salud, el bienestar y la seguridad del alumnado en los centros educativos tiene que

ser una de las prioridades por las que deben trabajar conjuntamente la Administración del Estado y las administraciones autonómicas" y que se es consciente "de esta situación" y sensible "a las necesidades manifestadas", pero al mismo tiempo se añade también, echando por tierra dicha sensibilidad y preocupación, que "los centros educativos no cuentan en su plantilla con personal sanitario que pueda hacer una atención especializada ante casos de urgencia sanitaria". Un personal sanitario con el que sí deberían contar en beneficio de la seguridad y salud de los escolares y que si no se hace no es más que por criterios puramente económicos.

Ante ello, la solución que plantean ambas consellerias es dejar en manos del personal docente el cuidado de la salud de los alumnos en situaciones de urgencia, ante lo cual, y a tenor de los términos que se emplean en la Resolución, los servicios jurídicos de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana quieren destacar que hay que valorar si supone intrusismo profesional por parte de los docentes.

Desde el CECOVA consideramos un despropósito que se quiera dar a los profesores la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, por lo cual pediremos la suspensión cautelar de la norma.

Alerta sobre la merma en la seguridad del paciente y la calidad asistencial por la eliminación de las ambulancias para atender avisos domiciliarios

ESTA MEDIDA es un claro recorte en los recursos del sistema sanitario



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), conjuntamente con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, quiere denunciar y alertar sobre las graves consecuencias que puede tener la decisión de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de suprimir las ambulancias de los centros de salud para atender los avisos domiciliarios a partir del próximo 1 de agosto.

De llevarse a cabo esta medida, las enfermeras que deban atender estos avisos domiciliarios deberán hacerlo bien en su coche particular o en taxi, cuando hay que tener en cuenta que estar en posesión del carnet de conducir no es un requisito para poder acceder a los puestos de trabajo de la Conselleria y que ninguna de las dos opciones son el medio más adecuado para transportar al

profesional ni al material sanitario necesario para atender dichos avisos. Y eso en el mejor de los casos, ya que podríamos retrotraernos en varias décadas para volver a ver a enfermeras que realizan los avisos a pie.

Por tanto, desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería queremos llamar la atención sobre el incuestionable efecto que va a tener esta medida en la seguridad del paciente y en la calidad asistencial y del servicio prestado, en la rapidez del servicio y en la propia dignidad de los profesionales.

Contar con el apoyo de los vehículos de Transporte no Asistido (TNA) con los que se cubren estos avisos supone tener el apoyo de la infraestructura y materiales necesarios para poder atenderlos con las suficientes garantías para los pacientes, algo que no ocurrirá a partir del 1 de agosto con la consiguiente merma de la calidad asistencial, el peligro para la salud de los pacientes y el no disponer de unas condiciones dignas y adecuadas de trabajo para el personal sanitario encargado de esta tarea.

Medidas como esta no son más que unos flagrantes recortes de recursos del sistema sanitario, llevados a cabo para más inri por una Administración integrada por partidos que en el pasado tanto criticaron estas actuaciones.

Constituida la primera Junta de Gobierno de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana



Tras más de dos años de tramitación, y tras la publicación del [DECRETO 82/2018](#), de 15 de junio, del Consell, por el que se crean determinadas academias científicas, culturales y artísticas de la Comunitat Valenciana y se ordena su inscripción en el Registro de Academias, los promotores de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana han constituido su primera Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ha quedado formada por José Antonio Ávila Olivares como presidente, Esperanza Ferrer Ferrándiz como vicepresidenta I, José Ramón Martínez Riera como vicepresidenta II, Isabel Miguel Montoya como vicepresidenta III,

Francisco Faus Gabande como secretario general, Ramón Camaño Puig como vicesecretario, Juan José Tirado Darder como tesorero, José Vicente Carmona Simarro como vicesorero, y con los vocales Miguel Ángel Fernández Molina, Manuel Lillo Crespo, José Antonio Hurtado Sánchez, Vicente Gea Caballero, Julio Fernández Garrido y Federico Palomar Llatas.

Una Junta en la que la presencia de mujeres no ha podido ser mayor debido a que desde la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) se rechazaron cinco propuestas de compañeras. A pesar de ello, la mayor presencia femenina será una realidad debido a que se tienen que ir incorporando miembros a la Academia tanto como académicos de número, 50, como en calidad de académicos correspondientes, otros 50.

La misión general de la Academia es la de la consecución, promoción y mantenimiento del más alto nivel científico, cultural y social, así como el impulso de su práctica en beneficio de las personas y la sociedad a través del estudio, investigación, difusión, promoción, progreso y desarrollo de Enfermería como disciplina científica del campo de las Ciencias de la Salud.

Asimismo, la Academia perseguirá también aportar un valor añadido al esfuerzo que se viene realizando desde el colectivo para promocionar la imagen pública de la profesión enfermera.

Sanidad presentó un Plan Integral de Prevención de las Agresiones

La consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, ha presentado el nuevo Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el entorno sanitario 2018-2021. Barceló se ha referido a un total de 442 agresiones que han sido declaradas durante el año pasado y que, de ellas, el 79% fueron verbales. Esta campaña va dirigida a pacientes y usuarios y ha sido consensuada con los sindicatos. El CECOVA y los colegios profesionales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, vienen ya pidiendo mayor protección para los profesionales de Enfermería con el fin de garantizar su seguridad e integridad física en el ámbito laboral.

Barceló ha afirmado que la prevención de las agresiones que sufren los profesionales sanitarios constituye un objetivo prioritario de la política de prevención de riesgos laborales del departamento de Sanidad y que va a dar un nuevo impulso a la prevención para reducir el número de agresiones.

La consellera también ha destacado que en la red pública sanitaria autonómica el 74% de la plantilla corresponde a mujeres y por tanto la tasa de agresiones es mayor en ellas.

Barceló ha destacado que "existe una tendencia creciente en el número de agresiones registradas, debido a un aumento de las agresiones verbales,

mientras que la incidencia de las agresiones físicas se mantiene constante. Existe una mayor concienciación del personal sanitario sobre la importancia de comunicar estos hechos, y desde la Conselleria mantendremos una política de tolerancia cero frente a las agresiones, porque las consideramos inaceptables".

Campaña informativa

Por tanto, la campaña informativa va dirigida a sensibilizar a la población y promover una relación de confianza y respeto mutuo entre pacientes y personal sanitario. Se difundirán unas recomendaciones y pautas de actuación ante situaciones conflictivas. El lema presentado ha sido #RecuperemosElRespeto.



El CECOVA pide más protección para las enfermeras al conocer que casi 1.600 fueron agredidas en 2017 en España

El Consejo General de Enfermería de España ha publicado los resultados de un estudio realizado por el Instituto Español de Investigación Enfermera en colaboración con el Consejo, por el que se ha conocido que, durante 2017, hubo un total de 1.593 agresiones en todo el territorio nacional.

Ante ello, el CECOVA quiere destacar la importancia de conseguir una mayor protección para estos profesionales con el fin de garantizar su seguridad e integridad física en el ámbito laboral.

Según este estudio, del total de agresiones en 2017, Andalucía es la que más ha sufrido, con 557 agresiones, seguida del País Vasco, con 184, Castilla y León con 203, Baleares con 111, Castilla La Mancha con 107 y Galicia con 104. Las

comunidades que menos agresiones han sufrido han sido, Asturias con 86, Navarra con 78, Murcia con 40, La Rioja con 27, la Comunidad Valenciana con 16, Cantabria con 5, Extremadura con 3 y Canarias, Ceuta y Melilla, con una cada uno. En Cataluña no se han facilitado datos.

Con respecto a la Comunidad Valenciana, el número de agresiones a enfermeras registrado ha sido de 16 (6 en Alicante, 3 en Castellón y 7 en Valencia), dos más que el año anterior. Sin embargo, la cifra de denuncias sigue siendo muy inferior a los casos reales. La disparidad entre casos reales y casos denunciados se produce porque la mayoría de agresiones no llegan a conocerse.

El Gobierno aprobó subir un 0,25% en julio las retribuciones del personal sanitario

El Consejo de Ministros del 13 de julio acordó aprobar el incremento del 1,5% de las retribuciones del personal al servicio del sector público, entre ellos los profesionales sanitarios, con fecha de enero de 2018 más un 0,25 adicional en julio.

Esta medida está incluida en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2018. El aumento de las retribuciones se hace con respecto a las fijadas y aún vigentes del 31 de diciembre de 2017, con efectos 1 de enero de 2018, y un incremento adicional del 0,25 por ciento con efectos de 1 de julio de 2018, si el crecimiento del PIB a precios constantes en 2017 alcanzara o superase

el 3,1 por ciento.

Se trata pues, del II Acuerdo que pretende conseguir la mejora del empleo público y condiciones de trabajo. Con respecto al PIB trimestral, Hacienda ya certificó el 6 de julio que la tasa anual de PIB se sitúa en el 3,1 por ciento en el cuarto trimestre. Así pues, se dan todos los requisitos exigidos y el Gobierno aprueba este incremento que debería hacerse efectivo ya.

Según asegura Hacienda, el personal laboral también se beneficiará de esta subida salarial. Se refería al incremento pactado para este año (1,5% fijo y 0,25% adicional) que afectará al personal laboral de las entidades del sector público estatal.

La Organización Colegial aconseja a los enfermeros españoles que homologuen su título si lo han obtenido en Reino Unido



El proceso Brexit está llegando a su fin. Reino Unido desaparecerá de la UE el próximo 29 de marzo de 2019. Brexit es una abreviatura de dos palabras en inglés, Britain (de Gran Bretaña) y Exit (salida) que significa la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Por tanto, el Consejo General de Enfermería, un organismo que regula los casi 300.000 enfermeros que hay en España, ha difundido a todos los colegiados españoles la situación en la que pueden encontrarse si el título de Enfermería lo consiguieron en Reino Unido. Así pues, desde la Organización Colegial aconsejan que obtengan su homologación "antes de la salida efectiva de la UE, prevista para el 29 de marzo de 2019", según la circular que han emitido a todos los colegios provinciales.

La Comisión Europea ha insistido en que no habrá ningún cambio en las cualificaciones obtenidas, si este título es anterior al proceso BREXIT, pero aconsejan realizar esta homologación para prevenir problemas posteriores que puedan surgir con el reconocimiento de esta titulación en España.

Uno de los principios de la Unión Europea es la libertad de circulación de trabajadores por todos los países de la UE, lo que significa que los

derechos y condiciones son comunes en todos los países miembros. Pero aquí viene la duda cuando Reino Unido abandone la UE. ¿En qué situación quedan estos profesionales? El pasado 25 de junio, la Comisión Europea publicó una serie de recomendaciones y el Consejo General de Enfermería las ha resumido en cinco grandes apartados:

1. La retirada del Reino Unido no afecta a las decisiones sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales obtenidas en el Reino Unido antes de la fecha de retirada sobre la base de la Directiva 2005/36 / CE por un Estado miembro de la UE-27.

2. A partir de la fecha de retiro, los ciudadanos del Reino Unido serán nacionales de terceros países y, por lo tanto, la Directiva 2005/36 / CE ya no se aplica a ellos.

3. Las calificaciones obtenidas en el Reino Unido por ciudadanos de la UE (que no sean ciudadanos del Reino Unido) a partir de la fecha de retiro se clasificarán como títulos de terceros países a efectos de la legislación de la UE. El reconocimiento de dicha cualificación ya no estará cubierto.

4. La notificación aconseja a los ciudadanos de la UE que posean títulos profesionales del Reino Unido obtenidos antes de la fecha de retiro que consideren si es aconsejable obtener, antes de la fecha de retiro, el reconocimiento de esas cualificaciones profesionales del Reino Unido en un estado miembro de la UE-27.

5. Las reglas anteriores entrarán en vigor el 29 de marzo de 2019 si no hay un Acuerdo de Retiro, o al final del período de transición si se acuerda.

Los enfermos crónicos prefieren que sean enfermeras y médicos los que lleven su caso

SEGÚN UN ESTUDIO de la Mesa de la Profesión Enfermera sobre la atención y seguimiento a mayores con enfermedades crónicas



Según un estudio de la Mesa de la Profesión Enfermera sobre la atención y seguimiento a las personas mayores con enfermedades crónicas, los pacientes prefieren ser atendidos por médicos o enfermeros, en lugar de por farmacéuticos. Este estudio lo ha dado a conocer la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, estudio que ha sido realizado por una empresa de estudios sociológicos de opinión pública.

Según los resultados, más del 90% de los pacientes crónicos prefieren que su seguimiento lo realice un profesional de Enfermería o un médico. El estudio deja por tanto en un 1% a aquellos encuestados que aceptan que sea un farmacéutico el que vaya a su casa a controlar el tratamiento o a revisar el botiquín. También el estudio muestra que el grado de satisfacción de las personas con su profesional de Enfermería en Atención Primaria ronda el 9 (8,86) sobre 10.

Este tipo de cuidados lo realizan los médicos y enfermeras del Sistema Nacional de Salud, los pacientes no pagan por este servicio y por tanto las oficinas de farmacia, que son establecimientos privados, "pretenden cobrar por todos y cada uno de dichos servicios, ya sea directamente al paciente, a las comunidades autónomas o a las mutualidades", según afirma la Mesa en un comunicado.

La Mesa de la Profesión Enfermera decidió realizar este estudio para dar voz a los pacientes de manera totalmente voluntaria y a través de una empresa privada de investigación sociológica.

La Mesa ya denunció que se intentara privatizar la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud por parte de las oficinas de farmacia que quieren desarrollar estas actuaciones asistenciales.

Según la investigación, nueve de cada diez personas mayores de 55 años con una enfermedad crónica y sus cuidadores consideran que el control de su tratamiento solo deben realizarlo médicos y enfermeras y no farmacéuticos.

Manuel Cascos, presidente de SATSE y Florentino Pérez, del Consejo General de Enfermería, recalcan que gracias a esta encuesta y al resultado de este estudio se ha dejado muy claro qué tipo de profesionales prefieren estos pacientes para el seguimiento de sus tratamientos. "Enfermeros y médicos somos profesionales con absoluta libertad e independencia terapéutica y tomamos decisiones basadas únicamente en la salud de los pacientes, sin criterio economicista alguno".

“Mi nombramiento como Comisionado supone la culminación de una carrera profesional y un gran reto personal”



**Antonio
Vizcaíno**

COMISIONADO DEL HOSPITAL DEL VINALOPÓ

Acérquenos a su trayectoria profesional hasta llegar al cargo de Comisionado del Hospital del Vinalopó.

Comencé a trabajar en 1977, en el llamado entonces Ambulatorio de San Fermín de Elche. Al año siguiente, en la convocatoria de marzo conseguí plaza en el Hospital General Universitario de Elche en el cual desempeñé mis funciones hasta marzo de 1990, trasladándome al Hospital Vega Baja de Orihuela. Allí ocupé el cargo de supervisor general de noches, de tardes noches; luego fui también supervisor de Hematología, Bioquímica Microbiología, Anatomía Patológica, Farmacia, Esterilización, etc...; en 2002 me trasladé a Elche, al Centro de Salud del Toscar, en el que he trabajado hasta 2015; luego estuve como supervisor de Farmacia en el Hospital General Universitario de Elche hasta mayo del 2016 que fui nombrado adjunto del Comisionado del Vinalopó; y en mayo del presente año he sido nombrado Comisionado de este hospital.

Estaba usted entonces anteriormente en el equipo de gestión ¿Cómo valora la situación del centro?

Sí, yo empecé en el Hospital del Vinalopó en mayo del 2016 como adjunto del Comisionado. Dicha experiencia ha sido muy valiosa a la hora de desempeñar el cargo de Comisionado; en cuanto a la situación del centro he de decir que actualmente ya no es tan boyante como cuando empezaron. Hay que tener en cuenta que la gestión es privada y, por lo tanto, como cualquier empresa privada, tiene sus altibajos, dependiendo de muchos factores; en la actualidad, y debido a la marcha de gran número de profesionales, especialmente facultativos especialistas, la asistencia sanitaria se está viendo mermada y, por lo tanto, la calidad asistencial se ha visto afectada directamente; es el caballo de batalla diario de esta Unidad del Comisionado el conseguir que la concesionaria preste asistencia sanitaria de calidad.

Sirva como observación particular, parece que la gestión del Hospital se está americanizando.

¿Qué características presenta el área geográfica y el conjunto de población que se atienden desde el centro?

Se atienden tres poblaciones con sus correspondientes centros de salud y consultorios. En Elche tenemos el Centro de Salud Carrús, el Centro de Salud Toscar, el Centro de Salud Doctor Sapeña, el Centro de Salud Pla Vinalopó y el Consultorio Auxiliar de Doctor Alberto García, así como un PAS, atendiendo alrededor de 150 km²; en Crevillente tenemos el centro de salud y los consultorios auxiliares de San Felipe Neri y El Realengo; el centro de salud está dotado con un PAC, atendiendo 104 km²; en Aspe tenemos el Centro de Salud de Aspe y el CSI Aspe, atendiendo 69 km², y los consultorios auxiliares de Hondón de las Nieves, con 68 km², y Hondón de los Frailes, La Canalosa y Barbarroja, con 12 km², teniendo una población asignada de alrededor de 154.000 habitantes.

¿Qué supone para usted el nombramiento?

Supone la culminación de una carrera profesional, así como un gran reto personal a superar en el día a día; hay que tener en cuenta que el cargo de Comisionado lleva implícito multitud de funciones, algunas similares a las de cualquier gerencia de hospital, y otras específicas del cargo; y las dotaciones de personal de las unidades de Comisionado son bastante escasas, con lo cual la distribución del trabajo debe ser muy precisa para poder atender las solicitudes de las diferentes direcciones generales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que todas ellas van encaminadas al control de la asistencia sanitaria en las concesiones con el fin de que esta sea de la mayor calidad posible.



¿Cómo valora para la profesión que un enfermero acceda a un cargo de esta responsabilidad?

El acceso a este tipo de cargos no está contemplado actualmente en la legislación vigente para la clasificación de A2, que es como estamos catalogados los enfermeros. He de decir que yo también soy licenciado en Psicología, en la especialidad de Psicología Clínica, por la UNED (Madrid 2005) y por eso he podido acceder a este cargo, catalogado como A1, aunque la base de mi experiencia profesional emana de la Enfermería y de los más de cuarenta años de servicio a la sanidad pública que llevo. Con las actuales remodelaciones de las carreras universitarias, y al ser elevada a Grado, la carrera de Enfermería creo que se debería empezar a reconsiderar la legislación vigente en cuanto al acceso a diferentes cargos de la Administración sanitaria. Quiero dar las gracias a la anterior con-

sellera de Sanidad, Dña. Carmen Montón, actualmente Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la confianza depositada en mi persona al nombrarme Comisionado y tener este guiño hacia la Enfermería valenciana; creo que esta actitud debería plasmarse a nivel nacional.

¿Qué cree que hace falta para que los nombramientos de enfermeros para este tipo de cargos sean algo más habitual?

Básicamente la modificación de la legislación actual, y al mismo tiempo un aumento en la formación en gestión sanitaria dentro del Grado de Enfermería, pieza fundamental para desempeñar este cargo; no quiero pasar por alto que la experiencia acumulada al haber trabajado tanto en Primaria como en Especializada me está siendo muy útil.

¿Qué hace exactamente un Comisionado?

Controlar, aceptar y denegar las propuestas de ingreso programado de los enfermos no pertenecientes a la población de referencia.

Ordenar el traslado de pacientes en casos de ingresos de otras demarcaciones que considere deben ser remitidos al hospital de referencia de su zona de residencia.

Supervisar la realización de las encuestas o sondeos de opinión que proponga la Comisión Mixta de Seguimiento.

Recibir las sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes del hospital, informando a este.

Solicitar y recibir las estadísticas de actividad que considere necesarias, con enumeración de los clientes pendientes de atención de cada una de las especialidades.

Controlar y expresar alternativas a la programación pendiente en los nuevos servicios de consultas de especialidades, diagnósticos e ingresos.

Vigilar la conservación de las obras del equipamiento sanitario de cualquier naturaleza y restantes instalaciones e informar a la Comisión Mixta sobre las reparaciones necesarias para mantenerlos en las condiciones previstas.

Ejercer la Jefatura orgánica del Personal dependiente de la Conselleria en los centros gestionados por el concesionario.

Verificar y en su caso devolver la facturación del concesionario de los actos médicos realizados a pacientes no correspondientes a la población protegida por el contrato.

Control, filtrado y comprobación así como el abono de las facturas de endoprótesis implantadas en el hospital y las exoprótesis.

Control, filtrado y comprobación, así como el abono de las facturas de apósitos para primaria y la medicación de pacientes externos del hospital.

Control y filtrado de las terapias respiratorias domiciliarias del departamento.

Control del transporte sanitario.

Ser nexo de conexión entre las Consellerias y el departamento.

¿Qué líneas de trabajo trae a su nuevo cargo?

A la vista de las diferentes funciones que realiza el Comisionado, queda patente la gran variabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta que las dotaciones de personal en estas unidades son más bien escasas, mi objetivo al acceder al mismo, y basándome en la experiencia acumulada durante el periodo de tiempo en el que fui adjunto de comisionado, ha sido el de simplificar y diversificar las diferentes tareas que realiza el personal con el fin de agilizar al máximo los resultados, pudiendo adaptarnos mejor al ritmo de trabajo que marca la Conselleria. Al mismo tiempo tengo que reconocer que he tenido mucha suerte con el personal de la unidad, son compañeros con una gran predisposición hacia el trabajo que realizan, y una gran calidad humana, fundamental para una buena interrelación con los diferentes usuarios de nuestros servicios y con el personal adscrito a la concesión.

¿Va a dar tiempo a ponerlas en marcha y desarrollarlas ante la cita electoral del año próximo y la lógica posibilidad de un cambio de gobierno autonómico?

Como he explicado antes, mis objetivos en cuanto al funcionamiento de la Unidad del Comisionado son la agilización en cuanto a los resultados, es decir, debemos adaptarnos rápidamente a los requerimientos de la población, exigiendo a la concesionaria una rápida respuesta sanitaria, sin detrimento de la calidad asistencial.

En cuanto a la cita electoral, es algo ineludible, los resultados de la misma se verán en su momento y mi preocupación actual es cumplir con mi obligación como Comisionado y que los ciudadanos dependientes de este hospital reciban una asistencia sanitaria de calidad.

Taller de educación sexual y prevención de ITS con los menores del Aquarius

El Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio de Enfermería, junto con el personal de Cruz Roja y con la colaboración del Departamento de Promoción de la Salud de Salud Pública, llevó a cabo un taller de educación sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) con los menores que viajaban en el barco Aquarius y se encuentran acogidos en Alicante en el Albergue Juvenil La Florida.

La propuesta surgió a partir de las necesidades que los jóvenes expresaron a los profesionales que trabajan en el centro. El balance ha sido muy positivo tanto para las monitoras que lo impartieron como para los jóvenes.



Los enfermeros de Castellón dispondrán de una nueva aula de formación y otra de simulación

Los enfermeros colegiados de Castellón podrán disfrutar de un nuevo espacio físico de unos 200 metros para formación y simulación.

El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón ha aprobado, en Asamblea General Extraordinaria, la creación de dos nuevas aulas. El proyecto fue aprobado con un voto en blanco, cinco en contra y 11 a favor.

La Asamblea estuvo presidida por el presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón, Francisco Pareja, y el secretario del ente profesional, Enrique Barreda. Pareja

y Barreda se dirigieron a los asistentes para explicarles todo tipo de detalles sobre estas dos aulas y aclararles que no supondría ninguna derrama.

Cuando el aula de simulación esté en funcionamiento, Pareja destacó que "posiblemente seamos pioneros en España". El aula de Simulación, además de disponer de material para hacer RTT básica y avanzada en Pediatría, se podrá hacer para adultos. También tendrá un quirófano de cirugía menor.

Una denuncia del Colegio de Castellón inició la investigación sobre el presunto falso enfermero de una clínica de Benicarló

La Guardia Civil de Benicarló procedió el pasado mes de junio a la detención de cuatro personas por unos presuntos delitos de falsificación documental, intrusismo profesional y estafa en el centro médico privado Mein de dicho municipio. Entre los detenidos se encuentra una persona que ejercía de enfermero en este centro sin presuntamente disponer de la formación que le habilitara para ello.

Este proceso que supuso la detención de cuatro personas se inició el pasado mes de octubre de 2017 con la denuncia del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón a D.S.R. por falsedad documental. Esta persona trató de colegiarse aportando documentación presuntamente falsa de la Universidad CEU Cardenal Herrera, entre la que se encontraba un certificado de finalización del Grado de Enfermería.

Desde el Colegio de Castellón, tras detectar dicha presunta falsedad, se contactó con la Universidad CEU Cardenal Herrera para contrastar esta información. En el centro académico alertaron no tener constancia de que hubiera sido alumno de esta universidad. El Colegio denegó la colegiación y en octubre de 2017 denunció a este individuo por un presunto delito de falsedad documental. Posteriormente, del Departamento de Investigación del Puesto de la Guardia Civil de Benicarló contactaron con el ente colegial para verificar y solicitar el expediente.



Desde el pasado octubre, y hasta la fecha, esta persona ha sido citada en varias ocasiones para declarar por los delitos de los que se le acusa. El pasado 30 de mayo de 2018, se personó en la sede del Colegio solicitando su carné de colegiado. Se le recordó entonces que su colegiación había sido denegada, que no era colegiado en el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón y que su tema estaba en el juzgado.

El Colegio de Enfermeros de Castellón tiene entre sus funciones velar por la ética profesional, evitar el intrusismo y garantizar que el ejercicio profesional de Enfermería se adecue a la normativa, la deontología y las buenas prácticas, y que se respeten los derechos y los intereses de las personas destinatarias de la actuación profesional.

Vilafranca del Cid acogió unas jornadas en plena naturaleza para enfermeros de Castellón

La Asociación de Enfermería Integrativa de Castellón pudo disfrutar de un fin de semana completo en contacto con la naturaleza en una zona de Vilafranca del Cid. Bajo el lema *Desconéctate, Reconecta*, los miembros de esta asociación asistieron a unas jornadas en contacto con la naturaleza donde disfrutaron de varias actividades al aire libre.

La enfermera Pilar Algilaga fue la encargada de comenzar con *Despierta tu vitalidad*, un taller en el que mostró a los presentes cómo realizar un automasaje y hacer estiramientos de los meridianos energéticos del cuerpo. Para la técnica de los pies, la experta fue la enfermera Rosa Blanca Castell, que explicó cómo se realizaba además de exponer un atractivo taller de cosmética natural y fitoterapia cuyo objetivo fue aprender a fabricar



un jarabe para la tos de limón y el de saúco, así como hacer un ungüento de hipérico y romero y una crema hidratante de rosa silvestre.

Médicos y enfermeros abordan temas sobre agresiones al personal sanitario

El Colegio de Médicos de Valencia (ICOMV) fue la sede elegida para celebrar una reunión entre enfermeros y médicos y abordar así temas sobre agresiones al personal sanitario. A la cita acudieron la presidenta del Colegio de Médicos de Valencia, Mercedes Hurtado, y el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado. Por parte de la Policía Nacional asistió el interlocutor policial sanitario a nivel nacional, el comisario Javier Galván, el interlocutor territorial, inspector Julio Jareño, y el jefe del Grupo de Seguridad Privada, el inspector Luis Rojo.

Estos expertos fueron los encargados de expli-



car las medidas a implementar para poder reducir las agresiones tras la entrada en vigor de la Instrucción 3/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre medidas policiales a adoptar frente a las agresiones.

El colegio de Enfermería de Valencia potenciará la especialidad deportiva para todos sus asociados



El Colegio de Valencia quiere potenciar el deporte como una de las especialidades para todos sus colegiados, conocedores de que muchas enfermeras desarrollan, colaboran o asesoran en temas de salud y cuidados en el deporte. Desde el Colegio se va a potenciar esta área en base a la asociación ya existente y que va a tener su sede en el Colegio. De esta forma ha puesto a disposición de los colegiados un breve cuestionario a cumplimentar para que de manera voluntaria quiera pertenecer a este grupo con el que podrá recibir información acerca de temas de salud y cuidados en el deporte.

Por otro lado, el Colegio acaba de firmar un acuerdo marco de colaboración con la Sociedad

Valenciana de Medicina paliativa por el que podrán colaborar en varias actividades de formación de personal, investigación científica, culturales y de desarrollo tecnológico, de intercambio de expertos a través de convenios específicos.

Así pues, ejecutarán proyectos y programas de investigación y desarrollo conjunto, cooperarán en programas de formación de personal investigador y técnico, habrá un asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, se organizará y ejecutará varias actividades relacionadas con la promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico, y se intercambiará personal por tiempo limitado.

El Colegio de Valencia acogió la segunda Jornada de Responsabilidad Civil, Penal y Profesional para matronas

El Colegio de Enfermería de Valencia acogió la segunda Jornada sobre Responsabilidad Civil, Penal y Profesional dirigida a matronas. Los asistentes pudieron aprender sobre las diferencias entre Derecho Civil, Administrativo y Patrimonial y sobre la cobertura del seguro de RC que deben tener todos los colegiados de manera obligatoria.

El presidente del Colegio de Valencia, Juan José Tirado, inauguró estas jornadas junto a la vocal M^o Isabel Castelló. Entre los ponentes se encontraban Emilio Pérez, abogado penalista y asesor de la aseguradora AMA, Juan Francisco Llorca, abogado de la asesoría jurídica del COEV, y María Isabel Castelló, vocal IV del mismo Colegio y presidenta de la Comisión de Ética y Deontología



del CECOVA.

Las matronas debatieron sobre los temas abordados, sobre todo los relacionados con qué hacer en algunos casos, temas de prescripción y de responsabilidad con los EIRs y los MIRs.

Profesionales sanitarios se reúnen en la I Jornada Interprofesional Sanitaria

Los presidentes de los colegios de Dietistas y Nutricionistas, Enfermería, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Veterinarios, Podólogos y Ópticos – Optometristas han participado en la I Jornada Interprofesional Sanitaria, organizada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

El encuentro ofreció una conferencia *Bienestar laboral en profesionales de la Salud, Aspectos psicosociales* y varias mesas de debate.

Por otra parte, hay que destacar que Silvia Sapena, a través de la Asociación de Profesionales de Atención Continuada y Urgencias de



la Comunidad Valenciana (APACU-CV), se ha reunido con el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, para dar a conocer cuál es el estado actual de sus iniciativas frente a la Conselleria de Sanidad.

Unión Profesional de Valencia celebró la Gala de los III Premios a la Excelencia Profesional



Unión Profesional de Valencia se vistió de gala. Más de 200 personas asistieron a la III edición de los galardones de los profesionales valencianos celebrada en el Edificio del Reloj de la Autoridad Portuaria de Valencia. Los premiados fueron cuatro: el IVI, la Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia (EVAP), el neurocirujano José Piquer y la Fundación Alanna.

El presidente de Unión Profesional de Valencia, Rafael Bonmatí, afirmó que “creemos en los colegios profesiones, en los profesionales, en la solidaridad, en la defensa de los derechos de las personas, en el interés general de la sociedad, en la

búsqueda del bien común, y en la política colegial que se hace desde la idea del servicio público”. Estos galardones, según concluyó “se crearon para reconocer la labor científica, técnica, social, cultural y humana realizada por nuestros profesionales, para hacer visible el trabajo y esfuerzo llevados a cabo por personas, asociaciones, empresas e instituciones, para poner en valor a quienes lo merecen y en definitiva, para que la excelencia profesional sea reconocida y vinculada con todos aquellos que diariamente se esfuerzan en sus respectivas profesiones”.

Las escuelas de Enfermería de la Comunidad Valenciana gradúan a más de 1.000 enfermeras

DURANTE LOS MESES DE JUNIO y julio tuvieron lugar los actos de graduación para las recién egresadas

Nerviosas, contentas y muy emocionadas. Así se sentían las más de 1.000 enfermeras que recientemente han recibido su beca tras finalizar sus estudios en las diferentes escuelas y facultades de Enfermería de la Comunidad Valenciana. Los actos iban dirigidos a las estudiantes que finalizaban este año y que ahora tendrán que elegir si enfrentarse al mundo laboral o continuar con sus estudios realizando alguna especialidad o máster.

Entre las universidades que mayor número de egresados ha registrado se encuentra la Facultad de Enfermería y Podología de la Universidad de Valencia con 231 nuevos enfermeros. El acto de graduación tuvo lugar, con gran éxito, en el Palacio de Congresos de la ciudad.

En cambio, la Universidad de Alicante este año ha impuesto la beca a 196 estudiantes de Enfermería. Este acto, que se celebró el pasado 19 de junio en el Paraninfo de la Universidad de Alicante, acogió una gran cantidad de invitados y recién titulados. Entre ellos estuvo presente el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, José Antonio Ávila, y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá, que, como todos los años, realizó junto a ellos el juramento enfermero.

En cambio, en la Universidad Cardenal Herrera CEU de Alfara (Valencia) se graduaron 45 estudiantes de Enfermería y el acto tuvo lugar en el palacio de Congresos de la ciudad de Valencia. Fue allí donde se dejaron ver las estudiantes de la XIV promoción de graduados de Enfermería y la XIV promoción de graduados en Fisioterapia. El director de Enfermería del Hospital VITHAS-Nisa 9



de Octubre, Juan José Catalán, fue el padrino de la nueva promoción de Enfermería del CEU y en representación de sus compañeros de promoción, intervino Gemma Arévalo por Enfermería. La vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria de la CEU UCH, María José González, fue quien presidió el acto de imposición de becas a las nuevas promociones de Enfermeros.

El CEU de Castellón graduó a 32 nuevas enfermeras en su VIII promoción. El acto estuvo compartido con los alumnos de la misma Universidad de Magisterio y Medicina. El lugar elegido fue la Cámara de Comercio de la capital de La Plana. La VIII promoción de Enfermería del CEU fue amadrinada por la antigua profesora del CEU y enfermera especialista en Salud Mental en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón Adela Ferrando y los alumnos Claudia Bolos y Jorge Fajardo, que intervinieron en el solemne acto en nombre de sus compañeros.

Elche también vivió su momento de gloria. El CEU de Elche consiguió graduar a 115 enfermeras en un acto repleto de invitados en el Hort del Xocolater. Las egresadas eran las estudiantes que han podido terminar sus estudios durante este año 2017-2018, en la XII promoción de Enfermería. Este año, el acto estuvo presidido por el vicerrector del CEU en Elche, Enrique Centeno, acompañado por el vicerrector de Ordenación Académica, Gerardo Antón, el director del CEU en Elche, Francisco Sánchez, y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá. Los estudiantes de Enfermería estuvieron apadrinados por el director adjunto a Gerencia de los departamento de Salud de Torrevieja y Vinalopó. Ribera Salud, José David Zafrilla.

Por otro lado, la escuela de Enfermería Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Castellón también celebró la graduación de su V promoción de Enfermería, con 49 nuevos titulados. El lugar elegido fue el Hospital General Universitario de Castelló (HGUCS) y el acto sirvió para clausurar el



curso académico 2017-2018, y fue presidido por la directora de la Escuela de Enfermería, Juliana García-Carpintero.

La Universidad Católica de Valencia también celebró su acto de graduación para todas sus titulaciones. Más de 1.600 personas se dieron cita en este acto presidido por el gran canciller de esta Universidad, el cardenal Antonio Cañizares. De la Universidad Europea de Valencia también salieron nuevas profesionales de Enfermería dispuestas a trabajar por y para Enfermería.

El 14 de julio tuvo lugar el acto de graduación de la cuarta promoción de enfermeros de la Universidad Jaime I de Castellón. Fueron 40. El acto comenzó con su imposición de becas después de las intervenciones de Francisco Pareja, presidente del Colegio Oficial de Enfermeros de Castelló, y los parlamentos de los representantes de los estudiantes de Enfermería, Rosa Galán y Pepe Safont.

La quinta promoción de la Escuela de Enfermería de La Fe, centro adscrito a la Universidad de Valencia, también ha celebrado su graduación, imponiendo su beca este año a un total de 59 egresados. Los alumnos han recibido la beca por parte del profesor Carlos Hermenegildo, vicerrector de Investigación de la Universidad de Valencia, de Esperanza Ferrer, directora de la Escuela de Enfermería de La Fe, y de Ángela Olmedo, jefa de Estudios de la misma escuela.

A.M.A. lanza su seguro de indemnización por baja laboral

A.M.A. Seguros, la mutua de los profesionales sanitarios, ha lanzado su seguro de Indemnización de Baja Laboral por Enfermedad o Accidente (ILT Enfermedad), con el que pretende garantizar los ingresos del mutualista en caso de incapacidad temporal como consecuencia de un accidente o enfermedad. Contratando esta póliza, si el mutualista sufre un accidente o enfermedad, ya sea en el ejercicio de sus ocupaciones profesionales o en el ámbito personal, tendrá derecho a una indemnización, que le permitirá mantener su nivel de ingresos.

El nuevo seguro ILT Enfermedad está pensado para los profesionales sanitarios y se podrá contratar tanto en la modalidad individual para el caso de autónomos sanitarios como a través de colegios profesionales sanitarios o asociaciones sanitarias, entre otras opciones.

El nuevo seguro estará disponible para trabajadores de entre 16 y 65 años, con el límite de permanencia de 70 años. Las cuantías de las indemnizaciones se calcularán en función del tipo de incapacidad o enfermedad. Para los trabajadores por cuenta ajena tendrá un límite máximo de 40 euros al día. Por su parte, los trabajadores por cuenta propia podrán percibir una indemnización máxima de 150 euros al día. Estas cantidades podrán ampliarse, previo estudio de cada caso.

Seguro de Baja Laboral

ESTAMOS CON USTED DURANTE SU BAJA LABORAL

Siéntase seguro en situaciones adversas

COMPENSA LOS INGRESOS QUE SE DEJAN DE OBTENER POR UNA BAJA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE

A.M.A.
Asociación Mutual Aseguradora

www.amaseguros.com
902 30 30 10 - 91 343 47 00

Más de 1.000 aspirantes se presentaron a la OPE de matrona

Nervios y mucha preocupación antes de entrar al examen. Más de 1.000 personas se dieron cita el pasado 1 de julio en la puerta de uno de los aularios de la Universidad de Valencia, en el campus de Tarongers, para realizar el examen de la OPE de matrona y poder optar así a una de las 16 plazas de turno libre y 6 plazas de promoción interna convocadas.

Conforme iban llegando al campus, los opositores se iban dirigiendo a los tableros donde figuraba su nombre y la clase que les había tocado para hacer el examen. Poco a poco entraron en sus aulas, lamentando las pocas plazas que se habían ofertado.



Alicante acogió la primera asamblea informativa sobre Enfermería Pediátrica

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la primera asamblea informativa de la Asociación Valenciana de Enfermería Pediátrica (AVEPed) y la *Tarde de Reflexión sobre el estado de la Enfermería Pediátrica en la Comunidad Valenciana*. El objetivo de dicho encuentro fue el de informar sobre el estado de la figura de la enfermera pediátrica, que desde hace un año la AVEPed intenta implantar en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana para conseguir que quede reflejada en las bolsas de contratación y que pueda ser reconocida dentro de la profesión enfermera como la especialidad de Enfermería reconocida que es.

La Asociación también recordó que habían lanzado su propia página web (www.enfermeriapediaticacv.com) donde van recogiendo los aspectos más importantes de este objetivo, las claves y todas las ideas o avances que se iban consiguiendo. El núcleo principal es la defensa de que los pacientes deben ser atendidos por enfermeras formadas y especializadas en Enfermería Pediátrica.

Por otra parte, miembros de la Asociación recalcaron que, gracias al trabajo de todo un año,



habían conseguido elevar la figura de la Enfermera Pediátrica a la vida política, ya que próximamente, el diputado de Ciudadanos Juan Córdova trasladaría la siguiente pregunta: "¿Para cuándo la Conselleria de Sanidad y Salud Pública va hacer posible que nuestros niños sean atendidos por enfermeras Especialistas en Pediatría o acaso para la Conselleria no le importa la calidad asistencial y no cree necesaria la creación de una bolsa específica de Enfermeras Pediátricas en la Comunidad Valenciana?".

La Universidad Católica de Valencia oferta diferentes titulaciones en másteres y grados

La Universidad Católica de Valencia cuenta una amplia oferta de másteres y grados de entre los cuales se puede destacar los siguientes:

- Máster Universitario en Deterioro de la Integridad Cutánea, Úlceras y Heridas.
- Máster Universitario en Cuidados de Enfermería en Diálisis y Trasplante Renal.
- Máster Universitario en Bioética.

- Máster Universitario en Desarrollo y Monitorización de Ensayos Clínicos Nacionales e Internacionales.
- Máster Propio en Biobancos y gestión de recursos biológicos para investigación.
- Grado en Podología.
- Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Aprueban por decreto retirar de los centros hospitalarios, sociales y educativos de la Comunidad Valenciana las máquinas con snacks y chocolatinas

La consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de la Comunidad Valenciana, Ana Barceló, ha aprobado un decreto, por el que retiran de forma definitiva los snacks y las chocolatinas de las máquinas de vending de todos los hospitales de la Comunidad, los centros sanitarios, sociales y también los educativos. Esta medida tiene como objeto primordial fomentar una alimentación saludable y sostenible y acercar al ciudadano o paciente alimentos de temporada y de producción ecológica, en el ámbito de la restauración colectiva pública de la Administración de la Generalitat.

Esta medida, por tanto, supone un importante impulso a las políticas de promoción de estilos de vida saludable. En su lugar, las máquinas deberán tener productos para personas que no toleren el gluten y las que ofrecen bebidas calientes, como café, leche, té o chocolate, tendrán la opción de poder elegir más o menos azúcar. La Conselleria de Sanidad ha dado un plazo de seis meses a las empresas de vending para poder adaptarse a la normativa si quieren seguir prestando servicio a los mismos centros que hasta ahora prestaban.



La Generalitat sancionará por infracción muy grave a quien trabaje sin estar colegiado cuando la normativa lo exija

LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN a profesionales sancionados por los colegios también podrán ser multadas

Todos los partidos políticos con representación en las Cortes Valencianas han firmado una proposición de ley a propuesta de Compromís para modificar la norma que regula los colegios profesionales en la Comunidad Valenciana.

Esta proposición añade un tercer punto al artículo 21 de la Ley para que se considere infracción muy grave "el ejercicio de una profesión colegiada" por aquellas personas que no cumplan la obligación de estar colegiados "cuando la normativa que la regule la exija".

Este nuevo artículo considera una infracción muy grave que una persona ejerza sin estar colegiada, o siga ejerciendo su profesión cuando el colegio profesional en el que esté dada de alta le haya suspendido un tiempo determinado por haber incurrido en un quebrantamiento, "vulnere una resolución administrativa o judicial firme de inhabilitación profesional, de declaración de incompatibilidad administrativa o profesional o de conflicto de intereses, o una disposición legal en que se establezca la prohibición del ejercicio". Las empresas y entes que contraten a profesionales que se encuentren en estos supuestos también podrán ser sancionadas y multadas, por lo que deberán exigir y comprobar la colegiación al ser obligatoria.

En caso de que se produzcan algunas de estas nuevas faltas introducidas en la Ley de Consejos y Colegios Profesionales de 1997, la Generalitat



tendrá capacidad sancionadora sobre los profesionales "mediante el departamento que corresponda", lo que contribuye a las facultades de los colegios de exigencia de su cumplimiento.

El texto propuesto también añade un apartado en el que especifica cuáles serán las sanciones que la Generalitat podrá imponer en caso de infracción grave: desde la inhabilitación profesional durante un tiempo no superior a cinco años, hasta una multa de entre 5.001 y 150.000 euros.

El periodo de inhabilitación que recoge el artículo 21.2 de la ley 6/1997 de la Generalitat de los Consejos y Colegios Profesionales también queda modificado. Pasará de un mínimo de un año sin ejercer a un máximo de cinco años. La ley anterior establecía que el límite total era de tres años.

BREVES

Normativa sanitaria



Orden HAC/692/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019. MINISTERIO DE HACIENDA. 30/06/2018. BOE N° 158

Real Decreto 802/2018, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de doña Elena Andradas Aragonés como Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 30/06/2018. BOE N° 158

Real Decreto 805/2018, de 29 de junio, por el que se nombra Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación a doña Pilar Aparicio Azcárraga. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 30/06/2018. BOE N° 158

Real Decreto 803/2018, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Jesús Moreno Sánchez como Director General de Ordenación Profesional. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 30/06/2018. BOE N° 158

Real Decreto 806/2018, de 29 de junio, por el que se nombra Director General de Ordenación Profesional a don Rodrigo Gutiérrez Fernández. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. 30/06/2018. BOE N° 158

Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. JEFATURA DEL ESTADO. 04/07/2018. BOE N° 161



RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, del subsecretario, por la que se establecen los criterios para la planificación y gestión de la formación continuada del personal de su ámbito competencial. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 13/06/2018. DOGV N° 8316

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Conselleria de Sanidad Universal y Salud. 18/06/2018. DOGV N° 8319

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2018, del director de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Teléfono de Emergencias 112. Presidencia de la Generalitat. 19/06/2018. DOGV N° 8320

DECRETO 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 22/06/2018. DOGV N° 8323

DECRETO 82/2018, de 15 de junio, del Consell, por el que se crean determina-

das academias científicas, culturales y artísticas de la Comunitat Valenciana y se ordena su inscripción en el Registro de Academias. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. 28/06/2018. DOGV N° 8327

LEY 16/2018, de 28 de junio, de la Generalitat, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención al final de la vida. Presidencia de la Generalitat. 29/06/2018. DOGV N° 8328

ORDEN 5/2018, de 29 de junio, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2019. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. 01/07/2018. DOGV N° 8329

ORDEN 4/2018, de 4 de julio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al tratamiento de lucha contra el mosquito tigre en los municipios de la Comunitat Valenciana, directamente o a través de las mancomunidades y consorcios en los que estén integrados. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 06/07/2018. DOGV N° 8333

DECRETO 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 09/07/2018. DOGV. N° 8334

LEY 18/2017, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social. Presidencia de la Generalitat. 16/07/2018. DOGV N° 8339

BREVES

Agenda profesional

XXXVI Reunión científica anual de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE)

Fecha: 11 al 14 de septiembre de 2018

Lugar: Lisboa

Información: www.reunionanualsee.org/

Reunión Enfermería y Vacunas 2018

Fecha: 26 de septiembre de 2018

Lugar: Alicante

Información: www.enferalicante.org/Agenda/2018/09/

Reunión Enfermería y Vacunas 2018
Las vacunas salvan vidas
26 de septiembre de 2018

CECOVA
Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
Grupo de Trabajo en Vacunaciones

Programas de vacunación: dosis de vida

Lugar de celebración:
Salón de Actos del Il. Colegiado de Enfermería de Alicante

Se transmitirá por videoconferencia a los Colegiados de Castellón y Valencia

Horario:
De 17:00 a 19:00 horas

Inscripciones:
Gratuita. En las sedes colegiales

Con la colaboración de:
Il. Colegiados de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

SANOFI PASTEUR

II Congreso Hispano de Enfermería y Fisioterapia

Fecha: 26 de septiembre de 2018

Lugar: Marbella

Información: www.campusfunciden.com/ii-congreso-internacional-hispano-luso-enfermeria-fisioterapia/

II Congreso de Derecho Sanitario de la C. Valenciana

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2018

Lugar: Valencia

Información: adscv.com/congreso2018/

V Congreso Internacional y XI Nacional de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)

Fecha: 17, 18 y 19 de octubre de 2018

Lugar: Murcia

Información: www.enfermeriacomunitaria.org/web/index.php/congreso2018-bienvenida

2º Congreso Nacional del Consejo Español de RCP

Fecha: 19 y 20 de octubre de 2018

Lugar: Málaga

Información: www.cercp.org/el-cercp/2-congreso-cercp-2018

23º Congreso Nacional de Enfermería Hematológica

Fecha: Del 25 al 27 de octubre de 2018

Lugar: Zamora

Información: www.aneh.es/

XIV Congreso FAPMI

Fecha: Del 22 al 24 de noviembre de 2018

Lugar: Barcelona

Información: www.congresofapmi.es/

XII Simposio Nacional sobre Úlceras por presión y Heridas Crónicas

Fecha: Del 28 al 30 de noviembre de 2018

Lugar: Valencia

Información: bocentium.com/gneaup/2018/

10ª edición del Premio de Investigación ANECORM

Fecha: Fin plazo: 28 de septiembre de 2018

Información: www.anecorm.org

XVI Premio CECOVA de investigación en Enfermería

Fecha: Plazo presentación: 14 de septiembre de 2018

Información: www.portalcecova.es

XVI PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace público la convocatoria de la XVI Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESIONAL ES.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros 2º premio: 2.000 euros 3º premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

- Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y el contenido de sus investigaciones, trabajos o participaciones en el III Simposio o en un grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
- Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos e escritos en los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana. Pueden venir sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermería, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de los distintos niveles y modelos de Enfermería.
- Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XVI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el sustrato elegido. Dicho sobre no llevará nombre ni otro que identifique al autor. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrará el título del artículo, su autoría, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
- Los trabajos se presentarán en triplicado de los formatos siguientes:
 - 1. Original en papel tamaño A4, impreso en un solo lado.
 - 2. Copia en formato PDF.
 - 3. Copia en formato Word.
- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 14 de septiembre de 2018.
- Los premios se otorgarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Comunidad Valenciana de Sanidad y Salud Pública y tres miembros de los Colegios de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
- El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2018, así como el otorgamiento del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios de la CECOVA.
- El fallo del jurado será irrevocable, pudiendo dejar desahucado al premio si el autor o autores del trabajo presentado no reúnen la calidad para merecerlo.
- Los trabajos premiados podrán o ser propiedad del CECOVA para poderlos publicar en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa obtención de los correspondientes permisos de cada uno de ellos.
- La presentación de los trabajos implica la aceptación de los presentes bases.

CECOVA
Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
Alicante, Castellón y Valencia



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

TATUAJE PARA PREVENIR RIESGOS DEL SOL

Entre las distintas técnicas existentes para prevenir enfermedades relacionadas con la piel encontramos con frecuencia el uso de "tatuajes" como métodos preventivos ante la excesiva exposición al sol. Uno de ellos es el creado por Logiclnk. Se trata de un tatuaje adhesivo resistente al agua formado por dos círculos concéntricos. El más pequeño muestra la exposición a los rayos UV en tiempo real, mientras el grande cambia de color (a rosa) cuando la piel ha llegado al límite diario de exposición que puede soportar.

VENDAJE REGENERATIVO PARA DIABÉTICOS

Un vendaje regenerativo desarrollado por un equipo de especialistas de la Universidad de Northwestern acelera la curación de las heridas de los pacientes con diabetes sin utilizar ningún tipo de medicamento. El vendaje aprovecha los mecanismos de sanación propios del cuerpo del paciente. Se trata de un avance importante para unos pacientes en los que las heridas presentan un mayor tiempo de curación.

PIE PROTÉSICO "LOW COST"

Ingenieros del Instituto Tecnológico de Massachusetts han desarrollado un pie protésico pasivo simple y de bajo costo el cual se puede adaptar con facilidad a un individuo. Gracias a la capacidad de adaptación de la forma y rigidez del aparato al peso y tamaño del cuerpo del usuario, caminar es una actividad totalmente natural. El dispositivo imita los movimientos de la pierna de una persona sana mientras camina.



ALERTCOPS, APP CONTRA LAS AGRESIONES

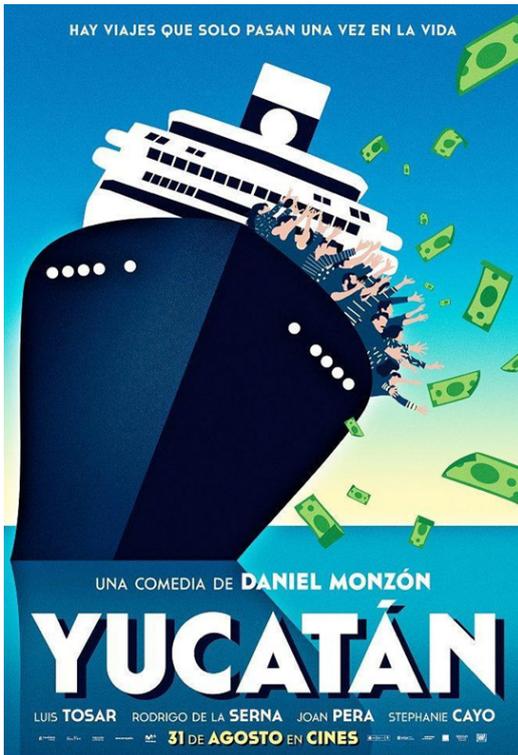
Alertcops es una APP cuyo desarrollo ha estado impulsado por el Ministerio del Interior. Se trata de un canal complementario a los habituales con el que, entre otras funciones, se pueden enviar alertas con imágenes o vídeos al centro policial más cercano, comunicarse directamente por chat y recibir avisos de seguridad enviados por los servicios de seguridad públicos. En los próximos meses se adaptará la app para que los sanitarios puedan avisar de un riesgo en tiempo real sin que sea necesario escribir o realizar una llamada.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Esta aplicación ofrecer información sobre cómo utilizar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en los 28 países de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. La app incluye información general sobre la tarjeta, los números de teléfono de emergencia, los tratamientos y costes cubiertos, así como la manera de reclamar el reembolso y a quién contactar en caso de que pierda la tarjeta, además de una función que le recuerda cuándo caducará la tarjeta.

QUIERO CUIDARME

Quiero cuidarme es una app de DKV gracias a la cual el usuario puede saber si su índice de vida saludable está bien y cómo mejorarlo. Y ello gracias a que puede gestionar la salud con el móvil, construyendo la biografía personal de salud mediante el registro de valores personales. Introduciendo datos reales, la app enseña a cuidarse para mejorar la salud a través de planes de acción personalizados y adquirir así hábitos de vida saludables.



CINE YUCATÁN

Director: Daniel Monzón

Reparto: Luis Tosar, Rodrigo de la Serna, Joan Pera, Stephanie Cayo

Género: comedia

País: España

Yucatán. Un divertido filme de Daniel Monzón. Lucas (Luis Tosar) y Clayderman (Rodrigo de la Serna) son dos estafadores que hace años trabajaban juntos. Su relación se rompió por una hermosa bailarina que se metió entre los dos.

Desde entonces, cada uno trabaja en un sitio diferente, pero un inesperado botín hizo que Lucas irrumpiera en el barco de su ex socio, Clayderman, que se encontraba realizando el trayecto de Barcelona a Cancún.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Club de lectura: La Catedral del Mar

Lugar: Centro Imaginalia, Alicante

Fecha: 7 de septiembre de 2018

IV Festival de cine ruso Volna con películas, premios, rodajes, mesas, talleres

Lugar: Las Cigarreras (Alicante)

Fecha: del 8 al 15 de septiembre

CASTELLÓN

Juegos de mesa de la Ciencia

Lugar: Ludoteca Steam (Castellón) a las 18 horas

Fecha: 2 de septiembre

VI Concurso fotográfico 'Oropesa poble antic'

Lugar: www.oropesadelmarturismo.com

Fecha: hasta el 7 de septiembre

VALENCIA

Exposición: 'Sobre el papel'

Lugar: Shiras Galería, Valencia

Fecha: hasta el sábado 15 de septiembre

Concierto de Raphael

Lugar: Plaza de toros de Valencia

Fecha: 13 de septiembre a las 21:30 horas



OCIO - ESCAPADA

Benicarló

Benicarló es un municipio costero de la provincia de Castellón que dispone desde hermosas playas hasta grandes huertas, monumentos y espacios culturales. Los orígenes de esta ciudad se pueden encontrar en los poblados ibéricos del Puig y de la Tossa.

Entre sus monumentos más notables destaca la iglesia de San Bartolomé, patrón de la ciudad junto con los santos Senén y Abdón. También es destacable el convento de San Francisco, la capilla del Santo Cristo del Mar, la ermita de San Gregorio, el poblado ibérico del Puig y la antigua prisión, entre otros. Este último edificio data de finales del siglo XV - principios del XVI.

Pero nadie debería dejar de visitar las playas de Benicarló. La playa del Morrongo es una de carácter urbano ubicada al sur del puerto con arena fina y dorada. Es una de las playas más tranquilas, incluso en agosto. También está adaptada a usuarios con movilidad reducida.

La playa de la Caracola se encuentra en la recta que une los dos municipios costeros: Benicarló y Peñíscola. En la zona marina de la playa podemos encontrar arena fina, pero en la superficie litoral se aprecia grava. La Caracola es ideal para bañarse y también es una de las playas accesibles de la provincia.

Y la playa Norte o Mar Chica es una extensa playa de grava y piedra que se encuentra ubicada en una zona muy tranquila, casi rústica.

(foto: <http://www.turismodecastellon.com>)



OCIO - VIAJES

Eslovenia

Eslovenia es un país que pertenece a la Unión Europea desde 2004 y se independizó de Yugoslavia en 1991. Este país limita con Italia, Croacia, Hungría y Austria y se trata de uno de los lugares más solicitados turísticamente. Su gastronomía ofrece una gran variedad de platos a base de productos locales. En cuanto a las playas, su costa Adriática no es demasiado grande pero las playas gozan de una buena imagen, ya que siempre están transparentes, limpias y algo frías.

Eslovenia es un auténtico paraíso para los amantes de los deportes o la naturaleza, donde es posible realizar actividades como senderismo, espeleología, ciclismo, escalada o piragüismo.

No se trata de un país caro. Cuentan que dispone de lo mejor de Austria y de lo mejor de Italia, con ciudades que recuerdan mucho a las italianas, como Piran, y otros espacios más parecidos a los austriacos, como la ciudad de Ljubljana, que se reconoce fácilmente por su estilo arquitectónico con fachadas de colores y grandes esculturas.

Por la zona noreste del país se pueden encontrar muchas termas naturales y grandes balnearios. También es una zona rodeada de viñedos con lo que es muy popular realizar ruta de vinos.

(foto: www.slovenia.info/es)



Seguros para cubrir lo que más importa.

Presentamos Ama Vida, la nueva gama de seguros de vida creada por A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, para asegurar la tranquilidad de las familias de nuestros sanitarios y garantizar una protección a medida acorde con las circunstancias de su profesión.

Un seguro de vida flexible y de amplia cobertura que garantiza la estabilidad económica y el patrimonio de su familia en el caso de que usted no pueda hacerlo.

Nuevos seguros de Vida

www.amavidaseguros.com
902 30 30 10 / 913 43 47 01

A.M.A. VALENCIA
Pza. América, 6; esquina
Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22
valencia@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN
Mayor, 118
Tel. 964 23 35 13
castellon@amaseguros.com



Ama Vida

Seguros de vida para
profesionales sanitarios

A.M.A. ALICANTE
Castaños, 51
Tel. 965 20 43 00
alicante@amaseguros.com